## I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 01/06/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley Nº 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

**DECRETO:** 

El Tesorero Municipal Pagará a

AISLANTES MAGALLANES LIMITADA

Rut 081705700-4

La Cantidad de \$

VEINTISEIS MIL PESOS

PAGO ADQUISICION DE PLANCHAS DE PLUMAVIT PARA ACTIVIDAD MUNICIPAL DIA

Correspondiente a

DE LA MADRE

Fecha de Pago

01/06/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	47959	31/05/2011	26,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		26,000
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	26,000	
	Totales	26,000	26,000

COMPROBANTE DE EGRESO :			ASIENTO N° FECHA			
EGRESO N°	; FECHA	СН	EQUE N°	\$		
Código Cuenta		Detalle		Dehe	Hab	

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	26,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		26,000
	Totales	26,000	26,000

Mº CRISTINA VARGAS VIVAR SECRETARIA MUNICIPAL

SALIDAD DE

MAURO OYARZO TORRES ALCALDE (S)

PATRICIA OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL (S)

OND DE PR **ENCARGADO** DE FINANZAS

DAD DE

TESORERO

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

DAMMA

V° Bueno Tesorero